Términos de referencia del Coordinador de Facilitadores

Responsabilidades del Puesto

Garantizar la calidad de las actividades del programa, incluyendo la supervisión directa, coordinación y entrenamiento de facilitadores y mentores contratados.

Observación continua del desempeño de los facilitadores para asegurar la adecuada gerencia del taller, implementación de la Guía de formación para empleabilidad juvenil, retroalimentación y modelación de sesiones del taller de formación. A considerar:

* Correcta ejecución metodológica
* Concordancia con cronograma
* Ejecución de roles
* Dinámica y control grupal
* Uso de recursos y materiales
* Aplicación de instrumentos
* Comunicación con la oficina

Coordinación de Mentores

* Responsable de reclutamiento y selección de Mentores, de acuerdo al perfil establecido en los términos de referencia del puesto y las necesidades del programa.
* Liderar sesiones de acompañamiento y formación de Mentores.
* Supervisar la operatividad de Mentores en campo; acudir a sesiones de trabajo y revisión de base de datos actividades reportadas.
* Realizar mensualmente un reporte de actividades de mentores, para determinar la cantidad de horas laboradas y el detalle de las actividades realizadas.

Elaboración de reportes semanales sobre la observación de Facilitadores en la implementación del taller de formación y la correspondiente minuta de retroalimentación y acuerdos con los facilitadores.

Elaboración de control de documentos y materiales necesarios para la implementación del taller de formación. Aseguramiento de la oportuna entrega, recepción y control de documentos requeridos para monitoreo y evaluación del programa:

* Fichas de registro en la primera semana del taller
* Formularios de Línea de base (en la primera semana del taller)
* Hojas de asistencia semanal
* Formulario de Egreso cuando abandona el/la joven (a finales de la semana que deja de asistir)
* Formulario de Egreso (último día del taller).
* Informe de hoja de trabajo para evaluación (de la sesión #15)

Aseguramiento de la correcta aplicación de instrumentos de monitoreo y los captura en la base de datos establecida por la organización.

Trabajar en estrecha colaboración con otros miembros del equipo para garantizar una buena coordinación entre las actividades de formación y las de intermediación laboral implementados en la localidad.

Coordinación de recepción de testimonios elaborados por Facilitadores, revisión, elaboración de archivo y canalización a supervisor del programa.

Coordinación de entrega de minutas de campo elaboradas por Facilitadores, revisión y elaboración de un sistema de archivo para identificar necesidades a atender en el rol de observación.

Se entrevista semanalmente con el Supervisor del programa para comunicar las necesidades a atender en el equipo de Facilitadores.

Otras funciones que le sean asignadas por el director (a) y/o supervisor (a) del programa.

REQUERIMIENTOS

1. Estudios completados a nivel de licenciatura en áreas sociales y/o humanidades.
2. Mínimo de dos años de experiencia laboral, incluyendo experiencia en capacitación de jóvenes en situación de riesgo.
3. Experiencia mínima de seis meses como facilitador(a) o consejero(a) de una sede de servicios de orientación para la empleabilidad juvenil (preferentemente).
4. Recibir la capacitación inicial para la implementación del programa en la localidad, con 100% de asistencia.

